

Consejos prácticos

En lo que respecta a los folletos y carteles que se distribuirán a través del Servicio Provincial de Consumo, de las Oficinas Municipales de Empleo y de las asociaciones de consumidores de la provincia de Ciudad Real, Ruiz ha señalado que contienen información relevante ante las compras en estas fechas sobre temas como por ejemplo la prevención del sobreendeudamiento. Para ello, no hay que dejarse llevar ciegamente por la publicidad, hay que informarse previamente a la hora de suscribir un crédito, realizar un uso racional de las tarjetas bancarias y evitar compras innecesarias.

También se incluyen consejos sobre telefonía móvil -uno de los sectores que más reclamaciones registra- en los que se recomienda comparar tarifas y diferentes ofertas; sobre compras por internet, en las que existe un plazo de siete días para desistir y un plazo de entrega máximo de 30 días; o sobre juguetes, los cuales deben ser adecuados a la edad del niño y deben estar debidamente etiquetados en castellano, con el símbolo CE.

Los folletos también incluyen consejos sobre cómo disfrutar el tiempo de ocio asistiendo con familia y amigos al teatro, cine, conciertos, exposiciones, etc. Del mismo modo se recomienda aprovechar estas fechas para regalar libros, música, etc.

En el ámbito del medio ambiente, se informa de que la comida precocinada implica más envasado y consumo de energía; y que los productos frescos, de temporada o menos elaborados pueden resultar más baratos. Del mismo modo, se recomienda comprar en tiendas de comercio justo, donde se pueden obtener productos con garantías de que han sido producidos de manera ecológica y pagando un precio digno a los productores; así como poner un árbol de navidad artificial en lugar de uno natural.

Compras navideñas

En lo que respecta a las

compras navideñas, en el folleto se informa de que los productos duraderos tienen una garantía de dos años y, en productos de segunda mano, el plazo puede pactarse sino que sea inferior al año. Se recomienda también que conservemos el ticket o factura de lo comprado que nos deberá facilitar el vendedor obligatoriamente cuando se lo solicitemos, pues es el documento que avala la garantía.

Todos los establecimientos, sin excepción, están obligados a exhibir el precio de los productos que se encuentran expuestos para su venta. En este sentido, se indicará el precio por unidad de medida en todos los productos que deban llevar una indicación de la cantidad a cuya magnitud deba referirse.

Del mismo modo, todo establecimiento tiene obligación a disponer de hojas de reclamaciones a disposición del consumidor. Para ello, se indican en el folleto las direcciones donde ha de acudir el consumidor para reclamar, y que son la OMIC, los Servicios provinciales, el teléfono del consumidor (900 50 10 89), internet o las aso-



ciaciones de consumidores.

Por último, se recomienda realizar un consumo responsable,

elaborar una lista previa de compras que se ajuste a nuestro presupuesto, anotar diariamente to-

dos los gastos extras, y que, si el pago se realiza con tarjeta, anotemos los gastos.

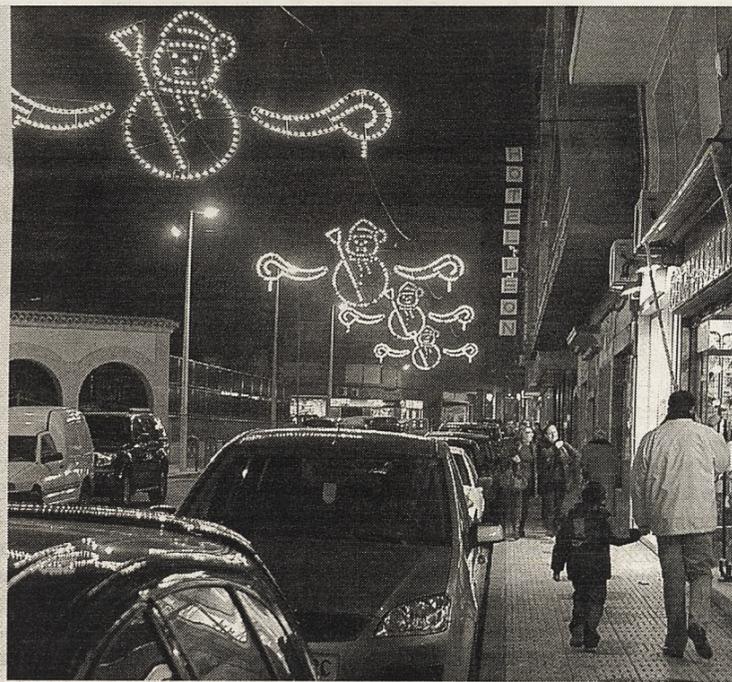
Seguridad en los juguetes

El Instituto Nacional de Consumo propone, ante el inicio de la campaña navideña, una serie de pautas a seguir en la compra de juguetes a los niños. Este organismo, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha intensificado sus esfuerzos para conseguir el más alto grado de seguridad en los productos de consumo y especialmente en los destinados a los menores.

La protección de la población más sensible, la de los niños, puede mejorar adoptando criterios y unas mínimas medidas de precaución que eviten accidentes derivados del uso inadecuado de los juguetes o de la compra de juguetes dirigidos a edades distintas de las de los pequeños que los utilizan.

La primera pauta que propone el Instituto Nacional del Consumo se refiere a la elección. Hay un juguete para cada edad, lo que entraña seleccionar aquél que está dirigido a los años y capacidad intelectual del pequeño, teniendo en cuenta que los juguetes son para divertirse, aprender y compartir.

También es importante que el fabricante garantice que el juguete cumple todas las obligaciones de seguridad que exige la normativa vigente y ostenta, por tanto, el marcado 'CE'. Las otras indicaciones que vienen en el etiquetado, advertencias de seguridad e instrucciones de uso, son esenciales y tienen que leerse detenidamente.



CENTRAL TÉRMICA DE PUERTOLLANO

**EnelViesgo**

LA ENERGÍA QUE TE ESCUCHA

¡ felices fiestas !